

En la Villa de Totana y alcaidatario de la Real Audiencia de Sevilla
días del mes de Diciembre de mil setecientos cinquenta y

ochos años se juntó el Consejo Justicia y Regim^{to} de ella
como lo tiene de uso y costumbre de se juntar para tratar

las cosas tocantes al servicio de ambas Magestades en sus
los señores D. Juan de Mendoza Juegan Mayorada de los

R. Consejo Gobernador Justicia Mayor y Capitan Aguirre
de ella por Sumaq.

D. Enriq^{te} mariz, canova

D. Andru de Canova Alcaidomari, fiel executor

D. Juan de coyula Pena

D. Enriq^{te} mariz, fern

D. Juan^{te} Castilla Ramos, fiel executor

D. Alonso Ramon canova Isidor^{te} Capitulario de la Real
conzejo

D. Juan Carnacho Fontana Procurador Sindico Real del
comun de esta villa y estando en Junta acordaron lo siguiente

que en atención a la flacion que padere por la habe

en firme de la Real Audiencia de Sevilla y en virtud de lo que
dixen a la Real Audiencia de Sevilla como de esta villa manifestar

por su amor y el deseo del Real Acuerdo de ella
del coronado monarca ha riondo rogado a V. Mag^{tes} que

su salud en la Paroquia de esta villa de

